

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Décima Entrevista*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo”**

**25 de Septiembre de 2009**

**EL C. PRESIDENTE.-** Buenos días a todas y a todos. Continuamos con esta segunda entrevista de esta segunda jornada de entrevistas, en este caso con el aspirante Rogelio Chávez Moreno. Bienvenido, Rogelio.

Les ofrezco una disculpa a nombre de la diputada Maricela Contreras, que se encuentra en este momento en el Servicio Médico, se sintió mal de pronto, pero continuaremos con los integrantes que estamos presentes.

No sé, Rogelio, si tengas el formato. Quiero ocupar un par de minutos nada más para comentarlo brevemente. Es una entrevista que consta de 3 bloques de 10 minutos: el primer bloque es para hacer una exposición general del programa de trabajo, me imagino que este mismo que nos has entregado también por escrito; el segundo bloque es para abordar 4 ejes temáticos que previamente han sido hechos del conocimiento de todas las candidatas, de todos los candidatos, y el último bloque es para las preguntas y respuestas, en su caso, a cada uno de los grupos parlamentarios representados aquí en esta Comisión. No sé si haya alguna duda al respecto. ¿Ninguna? Correcto.

Entonces, deseándote la mejor de las suertes, te dejo en el uso de la voz, para el primer bloque de 10 minutos. Gracias.

**EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.-** Buenos días.

Mi nombre es Rogelio Omar Chávez Moreno y estoy presentando la candidatura para la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ciudadano diputado David Razú Aznar, Presidente de la honorable Comisión de Derechos Humanos de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa; señores ciudadanos, ciudadanas diputadas, diputados integrantes de la honorable Comisión: Me honro en presentar a esta honorable tribuna el siguiente programa de trabajo.

A lo largo de mi vida y particularmente durante mi trayectoria profesional, me he caracterizado por ser un mexicano promotor y defensor de los derechos

humanos en todo el país, durante más de 8 años he recorrido la República Mexicana de frontera a frontera, capacitando y difundiendo los derechos humanos, así como brindando asesoría jurídica a organismos de la sociedad civil, en especial en materia de seguridad pública. Por ello soy un convencido que la promoción de los derechos humanos como labor preventiva, así como su protección hacia la sociedad encarnada en la figura del ombudsman mediante sus recomendaciones, son el eje central de cualquier sistema democrático, así como un indicador de bienestar y gobernabilidad.

De la misma manera el respeto total a los derechos humanos es un elemento indispensable e insustituible por una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y el aumento de la cohesión social.

Debido a su naturaleza, los derechos humanos están presentes en todas las actividades del Estado y en todos los ámbitos en que éste tiene injerencia. Por esto un programa de derechos humanos no puede ni debe estar desvinculado o aislado del resto de la planeación del Estado, sino que debe ubicarse en relación con el resto de sus programas y políticas públicas.

En congruencia con esta premisa, México ha contraído compromisos concretos en materia de derechos humanos a través de la firma de diversos instrumentos internacionales, mismos que recomiendan que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos. Por ello es necesario que el programa de trabajo de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal responda a estos lineamientos y compromisos adquiridos.

Por lo anterior y en caso de verme favorecido por esta honorable Comisión como ombudsman capitalino, el programa de trabajo que instrumentaré al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal responderá y será congruente al diagnóstico de los derechos humanos del Distrito Federal, al programa de derechos humanos del Distrito Federal, así como a las propias funciones administrativas del Gobierno del Distrito Federal, tres ejes fundamentales sobre los cuales deben desarrollarse los derechos humanos en la Ciudad.

En el diagnóstico de los derechos humanos para la Ciudad de México y en el programa de derechos humanos del Distrito Federal, destacan temas de importancia y trascendencia en materia de derechos humanos, mismos que incluyo en mi programa de trabajo y versan en la promoción y en la defensa de los derechos humanos, mismos que se enumeran en tres rubros:

Primero, seguridad humana, que comprende los derechos a un medio ambiente sano, agua, vivienda, educación, trabajo, salud, difusión y respeto de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de la mujer, la infancia, jóvenes, indígenas, personas con preferencias sexuales diferentes, poblaciones callejeras, adultos mayores y personas con discapacidad.

Segundo eje, la democracia, que comprende el derecho a la igualdad y a la no discriminación, acceso a la información y libertad de expresión.

Tercero, de los más importantes, el sistema de justicia, que contempla el derecho a la integridad, libertad y seguridad personal, el acceso a la justicia, derecho a un debido proceso penal y el derecho de las personas privadas de su libertad, con gran importancia en las cuestiones de seguridad pública.

Todos estos derechos forman parte de la vida diaria y cotidiana de los mexicanos, por ello considero como una norma indispensable luchar día con día para que eso se difunda y se respete por parte de la ciudadanía, aprovechando para ello los servicios y funciones públicas para su cumplimiento o en caso contrario recomendar lo conducente para que todos los servidores públicos que no lo hagan, invitarlos a que mejor se dediquen a otra cosa y no estén perdiendo el tiempo en la administración pública.

Estoy convencido que una actividad preventiva hacia la sociedad basada en una capacitación de sus servidores públicos puede evitar muchos problemas en el disfrute de los derechos humanos y mejor aún cuando se estudian y repasan con cada uno de los funcionarios involucrados sus obligaciones administrativas, ya que cumplirlas cabalmente implica el cumplimiento adecuado de los derechos humanos de los ciudadanos y de igual manera inculcar en ellos que su actuar debe ser basado en estricto apego a los principios constitucionales de eficiencia, profesionalismo, legalidad, honradez, objetividad, respeto a los derechos humanos y transparencia.

En resumen, todo servidor público que es electo por el pueblo y a su vez integra un equipo de trabajo debe de actuar en reciprocidad hacia la ciudadanía como un buen padre de familia, con amor, ternura y cariño, ya que en el ámbito de la organización social quien tiene mayor responsabilidad en este sentido es quien trabaja e el gobierno, ya que todos ellos lo hacen para cumplir alguna garantía individual o social y con algún derecho humano que es con lo que principalmente trabajan y cumplen con sus funciones para beneficio de la ciudadanía.

Por ello es necesario concretizar y efficientar el trabajo de los servidores públicos no sólo para que trabajen con gusto, sino a su vez para que a través de su actuar diario vayan ganando a pulso el respeto de la ciudadanía y de esta manera lograr cumplir los derechos humanos de los capitalinos y a la vez lograr la felicidad de todos. No olvidemos que los servidores públicos antes que ser servidores públicos también son seres humanos.

En resumen esto me lleva a concluir que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe incluir en los siguientes puntos:

- 1.- Una relación más estrecha con el Jefe de Gobierno y los Organos Político Administrativos ya que una de sus vertientes es la prestación de servicios en lo que debe de existir una mejora constante para cumplir con los derechos humanos sin omisiones administrativas.
- 2.- Mantener una estrecha y cercana relación con los diputados, pero a su vez respetuosa ya que las leyes locales deben arreglarse como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los Tratados Internacionales y también la normatividad federal, en especial por lo que hace a la seguridad pública, dar seguimiento a las leyes locales para que también a través de la facultad normativa del ciudadano Jefe de Gobierno se cumplan, esto es dar seguimiento a la normatividad en materia de derechos humanos.
- 3.- Mantener una relación más estrecha con las organizaciones de la sociedad civil ya que gracias a ellas se alza la voz y se sabe de la necesidad de los ciudadanos, así como las denuncias no sólo para el actuar diario de la actividad administrativa, ya que también representan un observatorio permanente para el

caso de la prestación de servicios públicos que brindan no sólo los funcionarios públicos, sino también los particulares cuando se les concede algún servicio.

Se tiene que organizar encuentros anuales en los que las organizaciones no gubernamentales hagan llegar su propuesta en materia de derechos humanos a las autoridades competentes para que mejoren la vida de los ciudadanos, que la reciba la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que analice a cada institución las recomendaciones que la propia sociedad civil le hagan.

Por último, disfrutar los derechos humanos, difundirlos, organizar cursos de actualización en materia de derechos humanos como son los diplomados. Hago especial hincapié en esta actividad académica porque los diplomados son una instrucción no formal, pero que en resumen cada quien que tome un curso recibe un diploma con valor curricular, puesto que un organismo de derechos humanos que difunde los derechos humanos tiene esa facultad legal en el cual en estos cursos se puede inscribir todos los servidores públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Distrito Federal y al público en general. No es necesario que tengan alguna profesión para que la gente se instruya en materia de derechos humanos, conozca sus derechos humanos y sepa como exigirlos.

Ese sería mi programa de trabajo.

Gracias por escucharme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a ti Rogelio por la exposición y por el documento, y pasaríamos entonces a la segunda parte que entiendo también presentas por escrito, que es la relacionado con los cuatro ejes temáticos, definición, rumbo y perspectivas para la Comisión, modelo de atención a grupos en estado de vulnerabilidad, compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad civil.

Tienes el uso de la voz a partir de este momento.

**EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.-** Correcto. Para el primer tema, para el primero de los cuatro, es análisis, evaluación, avances y retos de la Comisión de los derechos humanos del Distrito Federal.

Quiero hablarles primeramente del análisis, evaluación y avances, porque esto implica analizar de una manera fría lo que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y hasta dónde ha avanzado, para que después les proponga yo los retos.

En cuanto al análisis, evaluación y avances, el propio ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su último informe, reconoce sólo haber cumplido con la mitad de los puntos de las recomendaciones, emitidas durante el año 2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Situación bastante pobre, solamente cumplió la mitad, pues esta Comisión aparentó haber tenido mucha actividad en materia de protección de los derechos humanos en la ciudadanía, y nada más se cumplió con la mitad de sus recomendaciones.

Es muy fuerte porque se encarga de protección de los derechos humanos, el propio Jefe de Gobierno en el informe que acaba de dictar, reconoció que solamente la mitad la ha cumplido, la otra mitad no.

Segundo, por otro lado, esto se refiere a lo importante del diagnóstico de los derechos humanos en el país y lo importante del diagnóstico de los derechos humanos en la capital.

La misma comisión elaboró el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal en coordinación con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en México, en el que participó la sociedad civil, pero aquí me llevé la gran sorpresa en el que faltó una mayor participación de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y saben por qué se debió eso, por la falta de convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos para que los diputados se involucraran en ese proceso tan importante de respetar y regular los derechos humanos de los mexicanos de los ciudadanos. Le faltó convocatoria, de aquí se derivan los retos, ¿qué voy a hacer ante esas dos, ante esos dos problemas graves?

Retos. Los compromisos y continuidad institucional es el primero.

Las instituciones involucradas en el proceso del diagnóstico y del programa de derechos humanos, debe reforzar su compromiso para alcanzar los objetivos propuestos por ese programa de derechos humanos para el Distrito Federal.

Se espera que el gobierno del Distrito Federal multiplique su participación, involucrando paulatinamente a todos los funcionarios en una visión de gobierno que ponga los derechos humanos en el centro de su actuar.

Segundo. Se requiere de la participación del Tribunal Superior de Justicia, tiene ante sí el enorme reto de llevar a cabo las tareas para mejorar el acceso a la justicia, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que toca a la V Legislatura, en donde están ustedes, se tiene que retomar el tiempo y forma un conjunto muy importante de propuestas legislativas contenidos en la agenda derivada del programa, especialmente la promulgación de la ley que permita que los compromisos plasmados adquiridos, adquieran un carácter de estado.

De manera particular, la Comisión de Derechos Humanos tendrá que mantener un alto perfil del trabajo a pesar de los cambios de Presidencia, y poder lograr con los diputados, ese avance en las normas y poder empatarlas, no sólo a nivel federal, especialmente en seguridad público y con los tratados internacionales.

Participación plural y crecimiento de nuevos actores. Es de suma importancia continuar con el involucramiento de la sociedad civil organizada y la academia en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de derechos humanos.

Por lo que hace a la difusión de los derechos humanos, se requiere mayor capacitación para los servidores públicos de los tres poderes y de la sociedad civil en específico, para que los servidores públicos actúen adecuadamente y se den a respetar ante la ciudadanía, para que cada uno de los actores no violen los derechos humanos a través de los actos administrativos.

Por lo que hace a la defensa de los derechos humanos, hace falta más negociación para llevar a cabo convenios de conciliación, más fundamentación legal de las recomendaciones para que sea fácilmente cumplibles y con argumentos lógicos, objetividad y voluntad política para que se cumplan las mismas en un ciento por ciento. Esa es la primera contestación.

Dirección y rumbo y perspectivas de la comisión. ¿Qué es lo que se tiene que hacer en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Mantener una relación estrecha con el Jefe de Gobierno con la Asamblea Legislativa, con el Tribunal Superior de Justicia y con las organizaciones de la sociedad civil, con los organismos de protección de defensa de los derechos humanos a nivel nacional, internacional, para la protección de la defensa de los derechos humanos. Urge esa relación estrecha.

Modelo de atención a grupos de estado de vulnerabilidad, es el tercer cuestionamiento que me hacen. Aquí se tienen que implementar programas mediante los cuales se brinde una atención personalizada y especializada, así como dar seguimiento para la resolución de cada uno de los problemas que enfrenta cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad, y acompañamiento, no sólo para la denuncia, sino también para el tratamiento subsecuente, utilizando los servicios de las instituciones que conforman la red de atención a víctimas, así como canalizarlas ante las instituciones competentes, en especial las que han sido víctimas de algún delito, donde han tenido que implementarse algún derecho de llevarse a cabo la seguridad pública, en donde se les viole algún tipo de derecho que haya sido doblemente victimizado al ciudadano, hay que ayudarlo y acompañarlo.

Cuáles son los compromisos con la transparencia, que es el último cuestionamiento, y la rendición de cuentas de cara a la sociedad civil. El cumplimiento y respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México se va a cumplir cabalmente en la medida que los 3 Poderes Locales se coordinen.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se convierte en una pieza fundamental de esa dinámica de coordinación, ya que le va a dar seguimiento al diagnóstico de los derechos humanos, al Programa de los Derechos Humanos y a las funciones administrativas del Gobierno del Distrito Federal.

La transparencia y la rendición de cuentas se va a dar en la medida que se legisle, justicie y administre con una perspectiva de los derechos humanos en la Ciudad de México, en especial en materia de seguridad pública.

Estas son las preguntas que le doy a los 4 cuestionamientos y espero que hayan quedado claras.

Me gustaría entregarle un programa al ciudadano diputado que acaba de llegar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí, por favor.

**EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.-** Es el programa que estoy exponiendo.

Muchas gracias.

Esta es mi intervención por lo que hace a los cuestionamientos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Entramos entonces a la fase de preguntas y respuestas.

En estricto comenzaríamos por el Partido Verde, que en este caso no tiene...

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.-** Por respeto al licenciado, voy llegando y no le podría hacer ahorita una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En ese caso, el Partido Acción Nacional en voz del diputado Carlo Fabián Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Sí, muy buenos días.

Viendo que tiene usted experiencia en materia de formación y capacitación, cuáles serían las acciones concretas para lograr transmitir, sobre todo a los servidores públicos de la Ciudad de México, un conocimiento y una cultura en materia de derechos humanos. ¿Qué acciones concretas sirven para poder impregnar el trabajo de los servidores públicos en el día a día con una perspectiva de derechos humanos?

**EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.-**Déjeme dar la respuesta, que es muy bonita, porque me sé la respuesta.

Se tiene que dar la capacitación a los servidores públicos desde dos puntos de vista, uno, estoy hablando yo que tiene que haber una actividad fuerte por parte de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, y que a nivel Federal también tiene que darse una producción fuerte de leyes en materia de seguridad pública, por ejemplo.

En nuestro país yo tuve la oportunidad de estar con los diputados a nivel federal durante 20 horas dándoles un curso de las necesidades que tiene la población, de las necesidades que tienen los servidores públicos, de darles reglas claras de comportamiento.

Si nosotros vamos a ver cuáles son los comportamientos que violenten los derechos humanos, yo necesito que cada uno de los diputados concientemente se siente tranquilamente y diga qué conductas humanas que son actos administrativos pueden violentar los derechos humanos. Si no hay una producción legal de los diputados donde se establecen claramente las obligaciones de los servidores públicos, mi pregunta sería: ¿Qué le voy a enseñar a un servidor público? Yo tengo que tener una materia que yo voy a enseñar.

A nivel federal en estas 20 horas que estuve con los asesores de los diputados y con los propios diputados federales, les pedí, me arrodillé, y no se los puede mentir absolutamente a nadie, que emitieran una ley en materia de seguridad pública donde estuvieran los comportamientos claros que no violentaran los derechos humanos. Eso hay que enseñárselos a los servidores públicos, en una academia sentarlos, repasar sus obligaciones para que cumplan cabalmente con sus obligaciones y no violenten los derechos humanos.

Es una instrucción formal, personalizada. Si uno no lo hace así, primero tener las reglas de lo que se les van a enseñar y después enseñárselos como niñitos, sentados, no vamos a tener ningún progreso.

Por eso es muy importante la labor de ustedes, tienen que describir las conductas que violenten derechos humanos. Si no me las describen, por ejemplo en materia de seguridad pública: llegue usted limpio al trabajo, no diga groserías, no llegue alcoholizado, no llegue drogado, haga un parte informativo, dígame los hechos, cómo lo detuvo, por qué, cómo, cuándo, dónde, etcétera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiempo, señor aspirante.

**EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.-** Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Toca el turno al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en voz de la diputada Valentina Batres. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** De acuerdo a su exposición, quisiera preguntarle: ¿Qué acciones concretas haría usted con relación estrecha con la Administración Pública Local, exactamente con el Jefe de Gobierno? ¿De qué trata la otra mitad de las recomendaciones que el Gobierno del Distrito Federal no ha cumplido, y qué haría, que propondría usted para su cumplimiento?

**EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.-** Mire, primero déjeme irme para el segundo espacio, de qué tratan las otras recomendaciones que no se han cumplido. Son esos detalles en materia de seguridad pública.

En materia de seguridad pública recibieron cerca de 2,600 quejas el año pasado aproximadamente, de las cuales no se cumplió con la mitad porque no se tenían reglas claras del comportamiento de los servidores públicos. Si no están esas reglas claras del comportamiento, ahora sí que como niñitos de kínder, como lo establece la Ley General en Materia de Seguridad Pública: “No se drogue, no llegue borracho, llene un parte informativo, dígame cómo, cuándo, por qué ocurrieron los hechos”, simple y sencillamente va a seguir habiendo ese vacío legal y va a seguir habiendo esa falta de cumplimiento por parte del Jefe de Gobierno de esas recomendaciones. Se tiene que aterrizar bien en cuáles son las obligaciones de los servidores públicos.

Segundo, ahora sí fui al revés, cuál sería la relación estrecha con el Jefe de Gobierno. Mire, en el diagnóstico que se elaboró por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas y que lo orquestó la Comisión de Derechos Humanos, establece que el servidor público, el Poder Ejecutivo, quien dirige nuestros destinos, porque él es al que se elige como buen padre de familia para que actúe con amor, ternura y cariño, eficiencia, profesionalismo, legalidad, honradez, todos los servidores públicos tienen que estar permeados en derechos humanos.

Algunos países del mundo, en especial, valga la comparación tan fuerte, en Estados Unidos no hay estos organismos de derechos humanos porque dicen que todos sus servidores públicos están permeados en derechos humanos. Ya vimos que sí hace falta que exista un Ombudsman.

Aquí existe el Ombudsman, pero necesita el Jefe de Gobierno que lo ayude la institución de derechos humanos a concientizar cabalmente a cada uno de sus servidores públicos de sus obligaciones administrativas para que en su actuar no violenten los derechos humanos, es ir de la mano con él y con cada uno de sus órganos político-administrativos y concientizar a la gente que tiene que actuar con amor, ternura y cariño, y que si no le gusta su chamba mejor que se dedique a otra cosa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, muchas gracias al aspirante Rogelio Omar Chávez.

Informarle al aspirante que esta entrevista en su versión estenográfica será subida en Internet el mismo día de hoy y que también pasará a engrosar el expediente para la sesión de deliberación que tendremos al respecto, mientras tanto mucha suerte en el proceso y muchas gracias por la exposición.

**EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.-** Gracias. Excepto de las respuestas les pasé a cada uno la presentación.

Gracias a ustedes.

*(Receso)*

